ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 12/2019
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019
ID. 358975
"SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS"

En la ciudad de Asunción, a los veinte días del mes de mayo del año 2019, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional Antidrogas, sito en Avda. Fernando de la Mora c/ de la Victoria, **la Abg. Alicia Escobar Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones** y el **Lic. Manuel Portillo – Jefe Dpto. Ejecución de Llamados,** para el acto de apertura de ofertas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS" con ID. 358975.

Además, se encuentran presentes el Sr. Diego Cárdenas con C.I. Nº 2.222.122 en representación de la empresa SOLUTEC de Fernando A. Cárdenas, el Sr. Francisco Maidana con C.I. Nº 6.510.035 en representación de la empresa ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa y la Sra. Gisela Piccardo con C.I. Nº 2.353.218 en representación de la empresa GRAFICA MONARCA S.A.

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP.
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres de las siguientes ofertas:

1.1. FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA	**RUC. 80025668-9**
1.2. GRAFICA MONARCA S.A.	**RUC. 80013965-8**
1.3. ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	**RUC. 2922317-2**
1.4. SOLUTEC de Fernando A. Cárdenas	**RUC. 3846758-5**
1.5. AGR S.A. Servicios Gráficos	**RUC. 80018009-7**
1.6. LUGAL S.A.	**RUC. 80064165-5**

2. Ofertas tardías:
No se han presentado ofertas tardías.

3. Monto de las ofertas:

OFERENTES	Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA	Gs. 22.722.500.- C/IVA
GRAFICA MONARCA S.A.	Gs. 26.081.100.- C/IVA
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	Gs. 20.720.000.- C/IVA
SOLUTEC de Fernando A. Cárdenas	Gs. 22.000.000.- C/IVA
AGR S.A. Servicios Gráficos	Gs. 30.911.000.- C/IVA
LUGAL S.A.	Gs. 20.735.000.- C/IVA

MANUEL PORTILLO
Jefe Dpto. Ejecución de Llamados
SENAD

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firma participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis del contenido de los mismos y verificar el cumplimiento de las exigencias establecidas en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detallada a continuación:

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Abg. Alicia Escobar
Directora de UOC
SENAD

EMPRESAS	DOCUMENTOS			
	Formulario de Oferta debidamente Firmado y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad
FRIGON S.A. INDUSTRIA GRÁFICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
GRAFICA MONARCA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SOLUTEC de Fernando A. Cárdenas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
AGR S.A. Servicios Gráficos	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
LUGAL S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

5.1. La Sra. Gisela Piccardo de la empresa GRAFICA MONARCA deja constancia de que la oferta de la empresa GRAFICA LUGAL S.A. no se encuentra foliada.

5.2. El Sr. Diego Cárdenas de la empresa SOLUTEC deja constancia de que las empresas FRIGON S.A., GRAFICA MONARCA S.A., ARTES GRAFICAS VISUAL y LUGAL S.A. no presentan copia del Pliego de Bases y Condiciones y copia de la ADENDA conforme a lo requerido en el PBC el cual indica que es un requisito sustancial, en tanto que la empresa AGR presenta copia de la ADENDA no así del PBC.

Cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Alicia Escobar
Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones
SENAD

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS * DIRECCIÓN U.O.C.

Lic. Manuel Portillo
Dpto. Ejecución de Llamados
SENAD

Sr. Julio Vera Ortiz
Jefe Dpto. Seguimiento y Monitoreo de Contratos
SENAD

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

Sra. Gisela Piccardo
GRAFICA MONARCA

Sr. Diego Cárdenas
SOLUTEC

Sr. Francisco Maidana
ARTES GRAFICAS VISUAL
ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.